



## Ayuntamiento de Rafal

### ANUNCIO

Reunido el tribunal encargado de juzgar y fallar el proceso selectivo, convocado por este Ayuntamiento para la valoración de la fase de concurso del proceso extraordinario de estabilización de empleo para proveer en propiedad, mediante concurso de méritos, una plaza de agente de empleo y desarrollo local, perteneciente al grupo A2, incluida en la oferta de empleo público del 2022 del Excmo. Ayuntamiento de Rafal

Considerando lo dispuesto en las bases se procede a la valoración de fase de concurso presentados por los aspirantes, por orden de prelación de aspirantes atendiendo a la calificación total, quedando establecida provisionalmente como a continuación se indica:

Nº	APELLIDOS Y NOMBRE	D.N.I.	Servicios Prestados	Curso de Formación	Conocimiento o Valenciano	Puntuación Final
1	Jover Ruiz, María Luz	**5638***	70	25	5	100
2	San Miguel Navarro, Evaristo	**7080***	20,90 *	25	5	50,90

\* **Servicios Prestados:** No se valora el puesto de director en Mancomunidad Espadan Mijares, del Ayuntamiento de Ribesalbes se recalcula meses de prestación de servicios, de la Mancomunidad Rincón de Ademuz no aporta un certificado correcto, y del Ayuntamiento de Elche no aporta certificado de servicios prestados.

Se concede un plazo **de cinco días hábiles**, a contar desde el día siguiente a la publicación del anuncio en el tablón de anuncios de la sede electrónica del Ayuntamiento de Rafal, para formular reclamaciones y subsanaciones en relación con la valoración de los méritos.

Publicar, el resultado en el tablón de anuncio, página web y sede electrónica del Ayuntamiento de Rafal.

Finalizado dicho plazo, el tribunal resolverá las reclamaciones planteadas y elevará al Alcalde-Presidente, los candidatos propuestos por obtener la mayor calificación para la resolución de nombramiento de funcionario de carrera.

Lo que se hace público para general conocimiento y efectos oportunos.

En Rafal, a 16 de marzo de 2023, firmado electrónicamente por el sello de órgano del Ayuntamiento de Rafal.

